



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Frontino-Antioquia, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

Referencia : **EJECUTIVO POR OBLIGACION DE HACER**
Demandante: **JESUS ALIRIO GUTIERREZ ZAPATA**
Demandada : **IRENE DE JESUS HERRERA ALVAREZ**
Decisión : **NOTIFICADA POR CONDUCTA CONLUYENTE y RECONOCE PERSONERIA APODERADO DEMANDADA**
Radicado : **05 284 3184 001 2022 00011-00**

Atendiendo el contenido del escrito que antecede (poder), suscrito por la señora IRENE DE JESUS HERRERA ALVAREZ, que da prueba del conocimiento que tiene la demandada de la existencia del presente proceso Ejecutivo por obligación de hacer que se adelanta por este Despacho en su contra, de conformidad con el artículo 301 del C. General del Proceso, se tiene por notificada a la demandada señora IRENE DE JESUS HERRERA ALVAREZ por conducta concluyente, desde el día 9 de junio de 2022, fecha en la cual se recibe en el correo electrónico del juzgado el poder otorgado por ella a su apoderado.

De conformidad con lo peticionado en el memorial que antecede, se le reconoce personería legal al doctor LUIS DANILO JARAMILLO VALENCIA con T. P. 255.749 del C. S. de la Judicatura, para que represente a la señora IRENE DE JESUS HERREA ALVAREZ en la forma y términos del poder conferido, de conformidad con el art. 76 del Código General del Proceso.

Por Secretaria remítase copia de la demanda, para que se sirva dar contestación en el término concedido en el auto que libro mandamiento ejecutivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ISNELDA RANGEL VELASQUEZ.
JUEZ

Firmado Por:

Isnela Del Socorro Rangel Velasquez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Frontino - Antioquia

Código de verificación: **f39db341c8a7cb34b7182b08bd81d0fb73024f8020f408651515445afd1636c2**

Documento generado en 14/06/2022 04:12:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS
ELECTRONICOS

No **0 47**

FIJADO HOY EN LA PLATAFORMA DIGITAL DEL
JUZGADO
PROMISCO DE FAMILIA DE FRONTINO ANTIOQUIA,
EL DÍA 15 MES JUNIO AÑO 2022
A LAS 8:00 A.M.



ROBERT LEON CARO M ARIN
Secretario